

## **ANEXO CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR HÁBITAT 2021-2024-PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS-ENERGIAS ALTERNATIVAS PARA EL AREA RURAL**

Con la llegada de la nueva administración distrital, se ha desarrollado un ejercicio de planeación plasmado en el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual ha establecido como uno de los propósitos principales “cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”( el propósito 2 ), desarrollado en la meta 20, que establece: Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.

Es así como, La UAESP se propone en el Plan Distrital de Desarrollo lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos implementando un nuevo modelo para el manejo de los residuos sólidos en la ciudad para disminuir los impactos ambientales negativos, aprovechando principalmente material orgánico y plástico.

Con el propósito de adelantar estrategias para disminuir los impactos ambientales negativos generados por la disposición de residuos en el relleno sanitario y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital, la UAESP realizará las siguientes actividades con residuos orgánicos:

- \*Diagnóstico e implementación: Unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos a través de metodologías de compostaje y lombricultura y/o valoración energética.
- \* Desarrollo de estrategias para la gestión de residuos orgánicos según el tipo de generador (incluye estrategia para grandes generadores como los Fruver).
- \* Estrategia de cultura ciudadana para el tratamiento in situ y autogestionado de los residuos orgánicos y la separación de estos en las rutas piloto de recolección selectiva.
- \* Apoyo a la SDA en la estrategia de disminución del desperdicio de alimentos.
- \* Investigación, factibilidad e implementación de alternativas de tratamiento de residuos orgánicos a gran escala (la implementación esta sujeta a la consolidación de estrategias de cooperación y articulación, y a la identificación de predios).
- \* Estrategia de tratamiento de residuos orgánicos al interior del Predio Doña Juana.
- \*Reactivar lo establecido en el Acuerdo 344 de 2008 “Por el cual se dispone diseña y ejecuta un programa para la Gestión de los residuos sólidos orgánicos y se dictan otras disposiciones.